

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL
UNISARC**

CONVOCATORIA No. 003 de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE FRUTAS Y PRODUCTOS AFINES A ÉSTAS AL PERSONAL Y COMUNIDAD EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC, PARA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2021.

Mediante convocatoria No. 003 del 04 de diciembre de 2020 se convocó a las personas naturales o jurídicas mayores de edad **-incluidos estudiantes de la institución-**, que estén interesados en prestar el servicio de suministro de frutas al personal y la comunidad académica de Unisarc. Como quiera que en el cronograma de dicha convocatoria se fijó como término de recepción de las propuestas, el comprendido entre el 10 y 15 de diciembre de 2020; sin que nadie presentara propuesta; se hace necesario prorrogar el término para recibir las propuestas de los interesados, entre el 16 de diciembre de 2020 y el 18 de enero de 2021; motivo por el cual, la comunicación de la propuesta elegida se realizará una vez la administración de la institución se reincorpore a sus funciones, luego de su período de vacaciones colectivas.

Los demás apartes de la convocatoria inicial se encuentran incólumes y se publican nuevamente en la presente:

ALCANCES: Para el caso que nos ocupa se requiere una persona natural o jurídica, mayor de edad, que preste el servicio de suministro de frutas al personal y la comunidad académica de Unisarc; que aplique un proceso de higiene y buenas prácticas de manipulación y distribución que garanticen la conservación de la calidad de los alimentos disponibles para el personal de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal - UNISARC. Pueden aplicar estudiantes de Unisarc, que se encuentren efectivamente matriculados para el periodo académico 2021. Se deben excluir de los productos a ofertar: papas a la francesa, hamburguesas, perros calientes, pizza, Nuggets, crepes, patacón con carne de res o pollo, carnes asadas, arepas rellenas y productos de panadería y café con leche.

1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar una propuesta que contenga los parámetros de higiene y calidad con las que cuenta para ofrecer el servicio objeto de la convocatoria, así como el compromiso económico que está dispuesto adquirir con la institución, igualmente deberá relacionar los productos y listado de precios teniendo en cuenta que se trata de una comunidad de estudiantes y universitarios y presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad contra el contagio por COVID-19. La propuesta en original deberá radicarse en la Oficina de Archivo y Correspondencia de UNISARC, **en sobre sellado** y marcado con el nombre del oferente, documento de identidad, dirección y teléfono, dentro del plazo fijado. A la propuesta se debe anexar los siguientes documentos:

- a) Hoja de vida.
- b) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- c) Registro Único Tributario del proponente (actualizado)
- d) Certificado para la manipulación de alimentos, expedido por la entidad competente.
- e) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad contra el contagio por COVID-19

- f) Recursos físicos con los que cuenta para la prestación del servicio:

Recurso Físico. Son todos los bienes que utilizará el oferente para el logro de los objetos de la misma. Como son: electrodomésticos, insumos para la elaboración de alimentos y productos terminados disponibles para la venta o almacenado.

2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto del contrato.
- b) Pagar mensualmente el canon de arrendamiento en cuantía de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000) MCTE.
- c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria y a la oferta presentada por el contratista
- d) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e) Ofrecer buen servicio, higiene y calidad en la distribución de alimentos, contar con el mobiliario que requiere la prestación de un buen servicio, exigir al personal a su servicio buena presentación e higiene, cumplir las disposiciones que en materia de manipulación de alimentos existen en Colombia, en lo concerniente a las condiciones básicas de higiene; disposición de residuos, equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, control de la calidad de los alimentos y demás requerimientos, recoger constantemente los desechos (envases, basuras, etc.) con el fin de evitar la contaminación ambiental, observar buen trato y comportamiento con el consumidor final, cumplir con las obligaciones laborales de sus colaboradores, ofrecer y mantener los precios de los diferentes artículos según acuerdo logrado con la administración y durante la vigencia del contrato.
- f) Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	Del 04 al 09 de diciembre de 2020.	Página web Institucional: www.unisarc.edu.co Cartelera Institucional
Recepción de propuestas	Del 16 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021. De lunes a Viernes Horario: 8.00 am a 12 m y 2:00 pm a 6:00 p.m.	Oficina de Archivo y Correspondencia de UNISARC
Apertura de Sobres y Evaluación,		Rectoría

selección de propuestas		
Publicación de la		Página web Institucional: www.unisarc.edu.co Carteleras Institucionales
propuesta elegida		

4. RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria o cuya información no se pueda verificar, serán rechazadas sin que se conceda plazo para su aclaración o corrección. Las propuestas con documentación incompleta **no se evaluarán**.

La institución se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación en el evento en que ninguna de las propuestas reúna los requisitos mínimos exigidos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Capacidad operativa (organización)
2. Calidad, valor nutricional y precios al consumidor de los productos ofrecidos.

6. DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRONICA

UNISARC publicará la convocatoria en las carteleras institucionales y en la página web www.unisarc.edu.co. El horario de atención al público en UNISARC son los días hábiles, de lunes a viernes de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 02:00 a las 06:00 horas.

La oferta, así como toda la comunicación inherente a la presente convocatoria, deberá ser entregada directamente en UNISARC. Dirección: Campus Universitario: "El Jazmín". Kilómetro 4 Vía Santa Rosa-Chinchiná: Teléfonos: 3633548 en la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. UNISARC no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en otra dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos; toda la correspondencia deberá entregarse en la oficina de Archivo y Correspondencia de UNISARC.

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Rectora y Representante Legal de UNISARC